Salto del Guairá, 18 de abril de 2016.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016.
ID Nº 303544 "MANTENIMIENTO TRACTOR"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la provisión del servicio de Mantenimiento de Tractor.

La apertura se llevó a cabo el día 29/03/2016 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
2. AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A
3. LAURA NOEMI ALONSO
4. TALLER VALTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5. ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS

De la cual las siguientes Empresas se presentaron al citado Llamado:

1. ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS
2. DISTRIBUIDORA MBURUCUYA
3. LAURY CENTER

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS	DISTRIBUIDORA MBURUCUYA	LAURY CENTER
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Pe ceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS	DISTRIBUIDORA MBURUCUYA	LAURY CENTER
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	---	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	---	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	---	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	---	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	---	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	---	No Aplica

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTES		
	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS	DISTRIBUIDORA MBURUCUYA	LAURY CENTER
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---	No Cumple	---
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	---	Cumple	---
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	No Cumple	---
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	Cumple	---
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	---	No Aplica	---

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Pre-tesorería
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	OFERENTE Nº1					OFERENTE Nº2					OFERENTE Nº2				
		MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS					DISTRIBUIDORA MBURUCUYA					LAURY CENTER				
		Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación deTRACTOR AGRICOLA Yanmar YM.2.000	Nacional	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000	Nacional	UNIDAD	1	5.250.000	5.250.000	Nacional	UNIDAD	1	5.250.000	5.250.000
2	Mantenimiento y Reparación deTRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON modelo MF 2625, año 2011	Nacional	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000	Nacional	UNIDAD	1	5.250.000	5.250.000	Nacional	UNIDAD	1	5.250.000	5.250.000
	Total					*10.400.000*				*10.500.000*						*10.500.000*

RESULTADO:

No se produjo ningún error aritmético en las ofertas. Se selecciona la oferta de **MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS** como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

a) **Capacidad financiera:**
   - *No Aplica*

b) **Capacidad técnica**
   - *No Aplica*

c) **Experiencia:**

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión del servicio de mantenimiento de tractor, solicitado en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas ejecutadas satisfactoriamente del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2014-2015). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.

La empresa MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS, cumple con estos requisitos.

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. o Pe ceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verificó si el representante legal del oferente no se encuentra dentro Resolución DNCP Nº 849/2015 según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
	MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS	
1	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS	2.080.822

Según el reporte del SINARH los oferentes adjudicados no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que las empresas puedas ser adjudicadas y cumplen con conformidad con dicha reglamentación.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS: para la Provisión del Servicio de Mantenimiento de Tractor, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación. Por lo tanto la adjudicación se ha hecho por un monto total de Gs. 10.400.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos mil), salvo mejor parecer del señor Rector, Según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	OFERENTE Nº1				
		MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS				
		Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación deTRACTOR AGRíCOLA Yanmar YM.2.000	Nacional	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000
2	Mantenimiento y Reparación deTRACTOR AGRíCOLA MASSEY FERGUSON modelo MF 2625, año 2011	Nacional	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000
Total						***10.400.000***

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 10.500.000 (Guaraníes diez millones quinientos mil)

Pedimos su consideración referente a lo mencionado en la Res. DNCP Nº 956/16, ya que la diferencia entre el monto total de la adjudicación y el monto referencial del llamado no alcanza el 2% y porque este llamado fue realizado el 15 de marzo de 2016, fecha con anterioridad a la vigencia de la Resolución DNCP Nº 956/16. No obstante, nos comprometemos en dar total cumplimiento a lo estipulado en la mencionada Resolución para la evaluación de los llamados realizados a partir de su fecha de vigencia.

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Nelson Armoa
Enc. Dpto. Perceptoría

CONSTANCIA

Conste, que Enso Ramón Zelaya Barrientos con Cédula de Identidad N° 2.080.022, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los un veintidós del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte del SINARH

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2808014

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 22/04/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
2080822	ZELAYA BARRIENTOS, ENSO RAMON

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Periodo Hasta	Baja	Fecha Baja
2008	13	3	MINISTERIO PUBL	192	144	183	AUXILIAR	1.089.103	01/02/08	30/06/08		
2007	13	3	MINISTERIO PUBL	547/07	144	183	AUXILIAR	1.089.103	01/06/07	31/12/07		
2006	13	3	MINISTERIO PUBL	731/06	144	183	AUXILIAR	1.089.103	01/04/06	30/04/06		

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General Administrativa
Recursos Humanos

Formulario de Permiso/Justificativo

_____, Campus Universitario..... de ....febrero..... de 2016 -

Funcionario/a: Mercedes Aliende Roble ..... C.I. Nº: 3478780

Dependiente de: Dirección Administrativa ..... Permiso ☐ Justificativo ☐

Desde las.....: ..... hs. del día. Lunes..... 15/02/2016 Hasta las.....:..... hs. del día. Lunes..... 23/05/2016

Por Motivo de:	Maternidad ☑	Paternidad ☐	Matrimonio ☐	Fallecimiento de familiar ☐
	Enfermedad ☐	Examen ☐	Particular ☐	Falta de Registro. Ent./Sal. ☐
	Institucional ☐	Salida Anticipada ☐	A compensar el día .... /..... /.....	
	Llegada Tardía: ☐	A compensar el día .... /..... /.....		
	Salida Autorizada ☐	Desde las ..... /..... hs. Hasta las..... /..... Hs.		
	Cambio de Turno ☐	Desde las ..... /..... hs. Hasta las..... /..... Hs.		

Observación.....

.....

El Formulario de Permiso se debe presentar: Para ***Solicitar*** **48** horas antes y para ***Justificar*** hasta **24** horas después.

Documentos a presentar:

- Maternidad: Certificado Médico si corresponde y Certificado de Nacimiento (Original o copia autenticada).
- Paternidad: Certificado de Nacimiento (Original o copia autenticada).
- Matrimonio: Certificado de Matrimonio (Original o copia autenticada).
- Fallecimiento: Certificado de Defunción (Copia).
- Padre, Madre, Cónyuge o Hijo/a hasta 10 (diez) días corridos.
- Hermano/a, Abuelo/a hasta 4 (cuatro) días corridos.
- Enfermedad: Certificado Médico correspondiente.
- Del Funcionario hasta un máximo de 1 (un) mes.
- Cónyuge, Hijo/a, Padre, Madre hasta 3 (tres) días y con un máximo de 15 (quince) días al año.
- Examen: Constancia del mismo.
- Particular: Hasta un máximo de 10 (diez) días al año.
- Institucional: Formulario de Orden de Trabajo/ Comisionamiento

.....
Funcionario/a

.....
V°B° RR.HH.
Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu

.....
Superior Autorizante

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu